

\$223  
- \$10  
= \$213

El dólar blue retrocedió a \$213 y bajó el riesgo país tras el acuerdo con el FMI. El dólar blue bajó diez pesos tras el anuncio del acuerdo con el Fondo Monetario. Con este retroceso se ubica en \$213 (\$212,50-), tras haber tocado el jueves 27 (1/1/2022) los \$223, la máxima cotización histórica. La buena reacción del mercado a los anuncios permitió no solo descomprimir el mercado cambiario, sino también hacer rebotar bonos y acciones. De este modo el riesgo país cede 3,4% y llega a 1842 puntos básicos, mientras los bonos argentinos subieron hasta 10%. A lo largo de esta semana el dólar blue había subido fuerte, en medio de la incertidumbre acerca de si el Gobierno le pagaría o no al FMI los US\$ 718 millones. La estrategia oficial de estirar la cuerda al máximo lo hizo subir 17 pesos en lo que va del año. La escalada del dólar iba de la mano de la tensión con el FMI. También incluyó factores estacionales, como el exceso de pesos que buscaba dolarizarse para cubrirse ante la escalada de la inflación y las chances de que se acelere la devaluación.



**Retórica**  
Federal

El diario en papel es un verdadero libro de actas de lo más importante sucedido el día anterior.  
FEDERAL (ENTRE RÍOS) - ARGENTINA  
Año 29.  
VIERNES  
28 de enero de 2022

## Los usuarios del suministro eléctrico siguen padeciendo a diario la irregular provisión

Una vez más, los usuarios del suministro de energía eléctrica en Federal resultaron perjudicados por la distribuidora ENERSA. En esta ocasión, los daños en los artefactos se produjeron los días viernes 21 y sábado 22 (1/2022); pero el archivo de registro de interrupciones abruptas ("cortes de luz") completa en forma intercalada los casilleros de días y horarios en el término de la primera quincena del año en curso.

En la franja nocturna del viernes 21, los cortes intempestivos se asemejaron a la visualización de relámpagos. En el epílogo de la noche, los cortes en el suministro eléctrico fueron por espacio de 8 y 5 minutos. Pero cada corte fue como la representación de quien se ahoga y quiere salir a la superficie y vuelve a hundirse.

El padecimiento de los usuarios no se reflejó en similitud a la citada alusión; por el contrario, los sufridos clientes de la distribuidora de energía exteriorizaron sus bronca e indignación con escritos en las redes que no escatimaron en insultos. Las interrupciones en la provisión de energía, conllevan un lamento cotidiano. La crisis del sistema eléctrico se remonta a décadas, desde aquellos años 90' -por citar una fecha estimativa en el tiempo- en que comenzó a prometerse la obra del Cierre del Circuito Norte, en el centro (-norte, valga la redundancia) de la



**La habilitación de la estación transformadora de Federal no optimizó el servicio de energía, tal como se había prometido a los usuarios.**

provincia de Entre Ríos. La luz, que ilumina, a la vez oscurece cuando no se la tiene; tal como pasó en casi el límite del meridiano de las jornadas del viernes 21 y sábado 22 (1/2022). Los testimonios de los damnificados se viralizaron en redes sociales. Los epítetos taladraron los oídos de los responsables de la empresa; la ira se exteriorizó en agravios que no consideraron la ofensa. El carecer de energía eléctrica causa pudrir la comida, calentar las bebidas, el descongelamiento de los productos perecederos. La irregularidad en el sistema energético provoca la rotura de electrodomésticos, aparatos tecnológicos, bombas de extracción de agua.

El panorama no varió de un día para el otro, como nada cambia repentinamente de Fin de Año a Año Nuevo. El sábado 22 (1/2022) el nuevo corte en el suministro eléctrico se

registró a las 14.29, por espacio de más de media hora, hasta las 15:05. Las consecuencias por los "cortes de luz" pueden ser infinitas, hasta el extremo de causar la muerte, por caso de pacientes internados que dependen de seguir viviendo si están conectados a la electricidad. Los apagones son una imprevisible contingencia con la cual a diario se debe lidiar. Las secuelas constituyen daños colaterales, los que progresivamente afectan el rendimiento de heladeras, computadoras, entre otros tantos elementos de los que se hace uso en el hogar, comercio. Los irresponsables que están "electrificados" en los puestos de organismos "competentes", deberían hacerse cargo de pagar las pérdidas ocasionadas a los usuarios. La acción implicaría resarcir mínimamente al damnificado a modo de compensar el daño provocado.

## Cuestionan el desempeño de la Policía en Federal

En más de una circunstancia, los policías dicen, "tenemos las manos atadas", a lo que se les refuta, "cuando les conviene...". Ante el desamparo de la sociedad por la ausencia de sanciones a los delincuentes, la fuerza de seguridad se cubre aludiendo a, "no depende de nosotros; la responsabilidad es de los jueces". Puede ser que si se profundiza el debate sobre la competencia de roles, en algunos aspectos, razón no les falte a los funcionarios policiales. Pero, la realidad es que la gente "de a pie" no se siente cuidada por quienes de acuerdo al mandato institucional "están para eso". Hechos de abigeato, hurtos, robos, asaltos, vandalismo, represión, consumo de droga ("estupefacientes" lo aclaran en las gacetillas de prensa...), entre otros, forman parte del bagaje de servicios de los que se ocupa la policía. Pero (otra vez... pero), la función que le ha sido asignada al organismo del Estado no resulta de cumplimiento efectivo.

En Federal, "la policía está vista como una repartición a la que se ingresa, y en la que se tiene, un sueldo seguro y una jubilación garantizada" -una 'especie' de agencia de colocaciones de empleos creada por los políticos como una herramienta de gestión-. Después, "la imagen" que tiene "de ella" la sociedad es un correlato de una misma impresión. "Nunca descubren nada", se escucha en la "opinión pública", y cuando logran resultados positivos en las investigaciones, se ocupan de destacar en las estructuradas gacetillas de



**Los bajos índices delictivos yo creo es el resultado**

**del trabajo que venimos realizando cada día» Subjefe Departamental Federal de Policía, Carlos Kindernecht.**

prensa, que, por caso, recuperaron una garrafa, un pantalón, o un martillo...

De vez en cuando, algún que otro vecino, manifiesta públicamente su indignación por la inoperancia de la policía. En esta ocasión, Jorge Osuna, escribió en su muro de Facebook: "¿En serio dijo eso este payaso? (por el subjefe de Policía de la Departamental Federal, Carlos Kindernecht, quien declaró "los bajos índices delictivos yo creo es el resultado del trabajo que venimos realizando cada día)". Agregando Osuna en el posteo: "Ya encontró lo que me robaron a mí cuando él liberó el barrio Centenario para que la falopa y la delincuencia hagan lo que quieren?. Acaso cree que porque él ponga un retén de motos y la gilada se pone el casco delante de sus milicos está todo bien?. Le falta huevos y ver la calle; desde la oficina no se ve la mugre". Entre otras consideraciones Jorge Osuna, interpretó que los ascensos al personal policial se otorgan por el mérito de "quitar motos", en referencia a los operativos de controles vehiculares. La publicación del vecino Jorge Osuna se puede resumir en cuanto a "la imagen" que se tiene de la policía: "A buen entendedor, pocas palabras".

# Defensoría del Pueblo solicita a ENERSA descuento a usuarios por cortes de energía

La Defensoría del Pueblo de Paraná solicitó al Ente Provincial Regulador de Energía de Entre Ríos (EPRE) que reclame a ENERSA un descuento para usuarios por el tiempo que quedaron sin servicio.

La Defensoría del Pueblo de Paraná pidió al Ente Provincial Regulador de Energía (EPRE) que ante los cortes efectuados en el suministro se solicite a la empresa proveedora de energía que se "practique el correspondiente descuento a cada uno de los usuarios por el tiempo en que no se brindó el servicio, sin necesidad de que cada usuario lo requiera específicamente". Además, plantean que la distribuidora se debería "hacer responsable de las pérdidas materiales que hubiesen o pudieren sufrir los usuarios como consecuencia del deficiente servicio prestado".

Ante las numerosas consultas de usuarios de energía eléctrica recibidas debido a los cortes del servicio en los últimos días, la Defensoría del Pueblo de Paraná hizo sendas presentaciones ante las autoridades de la empresa distribuidora ENERSA y del Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos (EPRE), organismo estatal a cargo del control de la

prestación. Las notas fueron elevadas el viernes 21 (1/2022) y se sustentan en la cantidad de consultas receptadas por la institución, con innumerables pedidos de información respecto de qué hacer y dónde recurrir ante las interrupciones imprevistas de energía. La mayoría de los cortes "no han sido comunicados ni planificados con anticipación, lo que deja a la población en desamparo repentino", se consigna en ambas notas, tras lo que se remarca que en casos, los usuarios "han estado horas sin el suministro eléctrico, creando un estado de incertidumbre alarmante, más allá de las posibles pérdidas económicas y daños a la salud".

Paralelamente, se recuerda que "el acceso a la energía constituye un derecho elemental y un presupuesto necesario e ineludible para el bienestar y confort de los seres humanos, amparado en la Constitución Nacional dentro del capítulo Nuevos derechos y garantías".

## Requerimiento al EPRE: aviso y descuento

En cuanto a los puntos específicos de los reclamos, la Defensoría solicita al EPRE que en vista de lo acontecido y en el marco de las funciones y atribuciones que posee el Ente, se "obligue a la empresa prestataria a comunicar los cortes con suficiente antelación y en el mismo orden solicite las causales" de las interrupciones. Seguidamente, se consigna que resulta necesario que ante los cortes efectuados en el

suministro, durante horas en algunos casos, se solicite a la empresa proveedora de energía que se "practique el correspondiente descuento a cada uno de los usuarios por el tiempo en que no se brindó el servicio, sin necesidad de que cada usuario lo requiera específicamente". Esto "deberá ser recurrente e informado ante posibles cortes futuros", se añade.

La distribuidora se debería "hacer responsable de las pérdidas materiales que hubiesen o pudieren sufrir los usuarios como consecuencia del deficiente servicio prestado", afirma la Defensoría.

Por último y en razón de que el EPRE es un órgano de control y regulación de la distribución de la energía con un rol preponderante en la defensa de los intereses de los usuarios, se señala la posibilidad de que se evalúe la instancia de la aplicación de sanciones

que por ley correspondan para el caso. Asimismo, se insta a que se "solicite un plan de contingencia para cubrir posibles inconvenientes que pudieran ocurrir en los próximos días".

## Pedido de información a ENERSA

En la nota dirigida a ENERSA, en los puntos específicos, la institución solicita a la empresa distribuidora información detallada respecto de "la cantidad de las interrupciones del servicio que acontecieron en la ciudad de Paraná en las últimas semanas y su correspondiente duración; los fundamentos técnicos o causas que dieron lugar a esas interrupciones; el número de usuarios perjudicados y la cantidad de reclamos que se recibieron por parte de usuarios de esta ciudad en razón de los cortes y la naturaleza de los mismos, es decir, si produjeron daños materiales o en la salud de la población".

## Preocupa al Gobierno una demanda iniciada contra la ENERSA por aumentos de tarifas

Una asociación de consumidores inició una demanda contra un aumento de luz dispuesto en 2016 por el EPRE. Un fallo de primera instancia ordenó devolver \$1.200 millones; el Gobierno de Entre Ríos, apeló, preocupado por las consecuencias.

La Asociación de Defensa de Consumidores Entrerrianos (ADECEN) inició una demanda contra la distribuidora de energía de Entre Ríos (ENERSA), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Paraná.

La acción judicial se tomó con el objetivo de que se declare "la nulidad o ilegitimidad de los incrementos de tarifa registrados entre el 1/1/2016 al 31/10/2016". Y además se «ordene la devolución de las sumas percibidas por los incrementos de tarifa por ese período».

La demanda sumarísima contra ENERSA reclama que "se declare la nulidad y/o ilegitimidad de todas las modificaciones en los parámetros tarifarios operadas desde el 1 de enero de 2016 y hasta el mes de octubre de 2016 sin la previa notificación a los usuarios conforme las previsiones del artículo 45 inciso c de la Ley N° 8916" de Marco Regulatorio Eléctrico.

Preocupación en el gobierno

El fallo no está firme: el fiscal de Estado, Julio Rodríguez Signes, manifestó que esa sentencia de primera instancia está en apelación ante la Cámara Civil y Comercial y todavía no hay resolución. La expectativa oficial es que en segunda instancia ese fallo pueda ser revertido.

El trámite de esa causa genera preocupación en el Gobierno por las eventuales consecuencias económicas que podría generarle a la distribuidora ENERSA. En este sentido, el fiscal del Estado asumió que "estamos muy preocupados por ese caso. Si se hace una liquidación, el monto estimativo a devolver es unos 1.200 millones de pesos".

**ROCÍO CARDOSO**  
ABOGADA - Mediadora  
Derecho Civil. Comercial. Laboral  
**Jubilaciones y Pensiones**  
bulevar Antelo, esquina Berardo  
03454 427493

**CONSULTORIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS**  
Av Belgrano 1049  
consultas y turnos  
al 03454 421397

**Gottig & Gottig**  
**ESTUDIO CONTABLE**  
Dónovan 662 -  
Tel 421687

**'El Polaco'**  
PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN  
**PERÓN Y SEGHEZZO**  
03454 15656617

**SOCIEDAD RURAL DE FEDERAL**  
  
**ALQUILER DE SALÓN PARA FIESTAS**  
predio ferial Ruta 22 / 427177

**ABERTURAS CARDOSO**  
Aluminio & Vidrio  
03454-15489010

**FRUTERIA Y VERDULERIA**  
**Tito Manaos**  
VENTAS POR MAYOR Y MENOR  
BELGRANO 1144 3434722181

**FEDERAL MUEBLES**  
MUEBLERIA - COLCHONERIA  
BAZAR - MUEBLES DE JARDIN  
COLATERAL BERARDO Y ANTELO

**Comercial Federal S.R.L.**  
Seriedad - Seguridad - Confianza  
ARTUSI 1384 FEDERAL E.R.

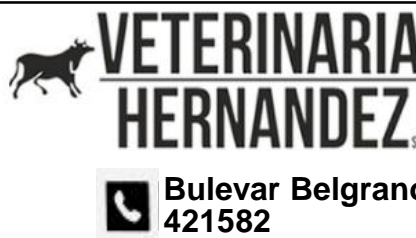
**ESCRIBANÍA SÁNCHEZ**  
Escribano Marcos Santiago Sánchez  
asesoramiento personalizado en  
negocios inmobiliarios  
MITRE 598 / 03454 421065 - 421284

**GNC GRAN MARIA Federal**  
Ruta Provincial n°22 - KM 97,70  
Tel: (03454) 427-018  
Venta e Instalación de Equipos de GNC 5" Generación.

**CASA ALDECOA**  
Librería - Juguetería  
Regalería - Cotillón  
TEL: (03454) 421339  
DONOVAN 938 FEDERAL - ENTRE RIOS

**ENERGYM**  
Paraná -casi Eulogio González-

**INKJET FEDERAL**  
SISTEMAS DE SEGURIDAD  
03454 422815

**VETERINARIA HERNANDEZ**  
Bulevar Belgrano  
421582

**UMC Villaguay**  
Representante en Federal  
**Carlos Filloi**  
0345515646931

**COVID. Datos correspondientes a la tercera semana del año.**

# Reportan más de 10 mil casos y 25 fallecimientos en Entre Ríos

El Ministerio de Salud de Entre Ríos emitió un nuevo informe, en el cual da cuenta de las cifras de contagios y muertes asociadas a COVID-19 correspondientes a la tercera semana epidemiológica del año, comprendida entre los días 16 y 22 de enero. De acuerdo al área de Vigilancia Epidemiológica, fueron registrados un total de 10.461 tests positivos, distribuidos entre los 17 departamentos. "Por la alta demanda y la situación epidemiológica actual", desde la cartera sanitaria indicaron que las bases de datos se actualizan diariamente, con el control de datos correspondiente. Los 25 decesos que fueron oficializados, se distribuyen de la siguiente manera: 2 en Paraná, 5 en

Guaaleguaychú, 5 en Villaguay, 4 en Guaaleguay y 2 en Diamante, mientras que las localidades de Federal, La Paz, Aldea

Valle María, San Salvador, Urdinarrain, Larroque y Raíces Oeste sumaron un fallecimiento cada una.

## De los 63.884 contagios de este viernes, Entre Ríos registró 1.343

El Ministerio de Salud de la Nación informó este viernes 28 (1/2022) que en las últimas 24 horas se registraron 63.884 nuevos contagios de coronavirus y 305 muertes en el país. En Entre Ríos se detectaron 1.343 contagios. De esta manera concluye una semana en la que se evidenció un descenso de infectados respecto de la semana pasada, cuando el promedio de casos diarios se ubicó por encima de los 100 mil, aunque por el contrario se incrementó el número de decesos: ayer se reportaron 334 fallecimientos, la mayor cifra en más de cinco meses. Con estos datos, el total de casos positivos desde el inicio de la pandemia se elevó a 8.271.636, mientras que las víctimas fatales suman 120.657.

# La lluvia trajo alivio pero la sequía persiste en gran parte del área agrícola

El informe de la Bolsa de Cereales de la provincia reveló que las lluvias registradas durante la última semana, que fundamentalmente se concentraron en la franja central, interrumpieron el deterioro de las siembras. Sin embargo, en los núcleos girasoleros del sur del área agrícola, el riesgo de haber sufrido fallas en la polinización como consecuencia de las temperaturas extremas registradas la semana pasada podría resultar en mermas de rendimiento que impacten negativamente en el volumen de producción, indicaron. En lo que respecta a la soja, según el informe publicado este jueves, luego de un avance intersemanal de 2,3 puntos, la siembra cubre más de 15,5 MHa. A la fecha el 12,8% del área total se encuentra en estadios críticos para la

definición de los rendimientos. Por otro lado, en cuanto al maíz, la siembra del cereal cubre el 87,9% de las 7,3 MHa, reflejando una demora interanual de -5,5 puntos porcentuales, luego de haber registrado un avance intersemanal de 1,5 puntos. En el caso del girasol, se cosechó el 15% del área apta, tras un progreso intersemanal de 4,6 p.p. Se registra un adelanto interanual de 8,7 p.p. El rinde medio se mantiene en 20,4 qq/Ha y la proyección de producción en 3,5 MTn. Por último, se informó que la siembra del sorgo cubre el 79,9% de las 1 MHa proyectadas para esta campaña y que se registra una demora interanual de -6,2 puntos porcentuales, a pesar de haber registrado un progreso interquincenal de 11,3 puntos.

**DATOS DE LLUVIA.** 19 milímetros se acumularon en el pluviómetro de Retórica en la ciudad de Federal durante la jornada del miércoles 26/1/2022. El dato de lluvia anterior corresponde al martes 18/1/2022: la marca en el pluviómetro de Retórica fue de 62 milímetros; en la Estación Meteorológica del INTA, ubicada a 2km del radio céntrico de Federal, se acumularon 64.5mm. En la tercera semana de enero, se estaba en un estado de sequía, atento a que no llovía desde el 2 de enero: 14mm. En cuanto al último registro de lluvia correspondiente al año 2021, hay que retrotraerse al 28 de noviembre: 70 milímetros.

**CARNICERÍA LA GRANJA II**  
MINIMERCADO / Urquiza 1550  
(a una cuadra de bulevar Presidente Perón)

**TIENDA EL RECUERDO**  
MERCERÍA - LENCERÍA / Urquiza 1160

**AGMER**  
SECCIONAL FEDERAL  
URQUIZA 1157 - 03454 421508

**ESTUDIO CONTABLE & A**  
Hugo Fabián Confalonieri  
Contador Público Nacional  
M.P. N°4198 - C.P.C.E.E.R. - U.N.L.  
Productor Asesor Seguros - SSN - M.P. 90.833  
Escudo Seguros TPC Seguros Ma Seguros  
hugoconfalonieri@gmail.com / hugoconfa@hotmail.com / Cel: 03454-15403310

**BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO FEDERAL / PERÍODO 2019-2023**

Usá tu barbijo correctamente. Mantené 2 metros de distancia entre cada persona. Lavá tus manos frecuentemente.

Concejales:  
Hugo Gomez  
Noelia Taborda  
Alexis Pereyra  
Laura Molina

**CARNES DE MI PAGO**  
bulevar PERÓN -entre 25 de Mayo y Urquiza-  
Teléfono 421261

**ESTUDIO JURIDICO PASSARELLA**  
Dr. Juan Pablo Passarella Abogado Mta. Proc. 5034 Mat. Fed. T.114 F.411  
Dra. María Cecilia Gottig Abogada Mta. Proc. 0381  
Dr. Nicasio Roberto Tito Abogado Mta. Proc. 6675  
Paraná 569 / Federal / Tel 03454 422415

**SECCIONAL ATE FEDERAL**  
ANTELO 865 / 03454 422203

Rivadavia 685  
03454 421226 / 3454431828  
Cuidarte - Servicios Asistenciales  
Atentos a la situación epidemiológica donde observamos que se han indicado muchas intervenciones domiciliarias, desde Cuidarte Servicios Asistenciales queremos informarles a los afiliados que cuentan con el servicio de enfermería las 24 hs. Ante cualquier consulta pueden comunicarse al 3454431828

**FARER**  
FEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE ENTRE RIOS

**Folmer**  
SERVICIO DE TRÁMITES Y ENCOMIENDAS FEDERAL-CONCORDIA  
ANDERSON 585 03454 421793

## Ofrecen a los docentes un aumento de casi el 9 por ciento "para igualar el incremento de los salarios a la inflación de 2021"

Paritarias docentes: el gobierno ofreció un aumento del 8,9% y subas porcentuales. El ministro de Economía, Hugo Ballay, informó a los gremios docentes la propuesta salarial del gobierno. Se otorgará un 8,9 por ciento para igualar el incremento de los salarios a la inflación de 2021 que solicitaron los gremios y, además, se propuso un esquema de aumentos porcentuales para 2022.

La propuesta expresada por Ballay consiste en un incremento del 8,9 por ciento que permite recuperar la inflación de 2021. Además, se aceptó la propuesta de los gremios para que ese aumento sea retroactivo a los haberes de enero de 2022. Para el año en curso se propuso repetir el esquema que se acordó en la última paritaria que consiste en aumentos porcentuales en marzo, mayo y julio, y el análisis de la variación inflacionaria en ese último mes.

Además el gobierno accedió al pedido de equiparar los adicionales de los directivos de escuela primaria con los de la escuela secundaria. Los representantes gremiales valoraron que la convocatoria al encuentro paritario sea en enero y el acceso del gobierno a los pedidos. Analizarán la propuesta en sus sindicatos.

Ballay participó el jueves 27, en calidad de miembro informante, de la reunión paritaria celebrada entre el

gobierno de Entre Ríos, la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (Agmer) y la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (AMET). El encuentro se desarrolló en el Consejo General de Educación y estuvo convocada por la Secretaría de Trabajo. También fueron invitados la Unión de Docentes Argentinos (UDA) y el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP).

"El compromiso del gobernador Gustavo Bordet es poder dar todas las instancias de encuentro y diálogo que sean necesarias para arribar a un acuerdo lo antes posible, que nos permita empezar el año lectivo sin complicaciones para la comunidad educativa de la provincia", expresó el ministro luego del encuentro quien destacó la propuesta: "El aumento del 8,9 por ciento, que será retroactivo a los haberes de enero, significa que la variación salarial del sector docente del último

año igualó a la de la inflación". También subrayó que "escuchamos los pedidos que nos hicieron los representantes gremiales de la docencia y estamos dando respuestas concretas a esas demandas. Lo hacemos con la responsabilidad que mantuvimos siempre para llegar a una pauta salarial que le de previsibilidad a la familia docente y que sea sostenible en el tiempo".

En esa línea, destacó la decisión de "equiparar los adicionales que perciben los directivos de las escuelas primarias con los de las escuelas secundarias. Era un reclamo y una necesidad, a la que estamos dando cumplimiento". También el ministro resaltó que "la solidez de la situación fiscal de la provincia responde a la mejora en la calidad del gasto que ha llevado a cabo el gobernador Bordet a lo largo de su gestión".

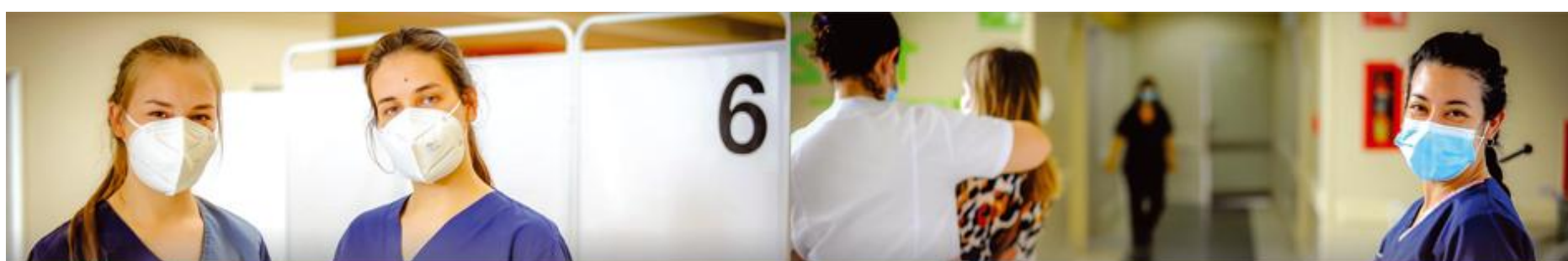
Fuente: Gobierno de Entre Ríos

## La AGMER valoró que la convocatoria al encuentro paritario sea en enero

El secretario General de Agmer, Marcelo Pagani, valoró que "finalizando enero estemos discutiendo salarios, nos parece un paso adelante. Siempre hemos dicho que el salario se discute en este tiempo, porque el debate no se agota en una o dos reuniones". Pagani recordó que "el 16 de diciembre, en una audiencia en Casa de Gobierno, se nos anunció que la inflación de noviembre y diciembre se nos abonaría con los salarios de febrero, en marzo. Como en diciembre no se sabía cuál iba a ser la inflación, no estaba el porcentaje. Hoy, que se sabe cuál es el porcentaje, la suba de noviembre y diciembre es 8,9 % y ante un pedido de Agmer se adelanta a los haberes de enero, es decir que en febrero se va a cobrar ese porcentaje (aún no está establecido si será o complementaria o en conjunto con el sueldo). Es una suma que ya estaba acordada".

### MUNICIPALIDAD DE FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022 2° LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición de un camión volcador 0 Km  
**DESTINO:** Parque Automotor Municipal-  
**Mejoramiento de infraestructura via**  
**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** 15 de febrero de 2022-Horario: 11:00 horas  
**ACTO DE APERTURA:** 15 de febrero de 2022-  
Horario: 11:30 horas  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$10.000.000.00- (Pesos diez millones con cero centavos)  
**PLIEGO:** \$ 20.000.00- (Pesos veinte mil con cero centavos)  
**CONSULTAS TÉCNICAS:** Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos  
**CONSULTAS TÉCNICAS:** Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.  
**TEL:** 03454-421116 . INT 14



# Vacunate contra el Covid-19

PORQUE CUIDÁNDONOS  
FORTALECEMOS LA ESPERANZA

Inscríbete en el registro:  
[www.entrerios.gov.ar/vacunate](http://www.entrerios.gov.ar/vacunate)  
o al 0800 888 8228

